



Management System
ISO 9001:2008
ISO 14001:2004
OHSAS 18001:2007

www.tuv.com
ID 9105079983



ACREDITADO
ISO/IEC 17021:2006
10-CSG-007



1

POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

ADA S.A

NIT: 800.167.494-4

Versión 1

Elaboró		Aprobó	
Nombre	Karen Sibyl Tobón Gallego	Nombre	Cesar Augusto Echeverri Pérez
Cargo	Consultora Jurídica	Cargo	Director Ejecutivo



Management System
 ISO 9001:2008
 ISO 14001:2004
 OHSAS 18001:2007



www.tuv.com
 ID 9105079983



ACREDITADO
 ISO/IEC 17021:2006
 10-CSG-007



INDICE

2

1	DEFINICIONES.....	4
1.1	BASE DE DATOS PERSONAL:.....	4
1.2	CESIÓN DE DATOS:	4
1.3	BASE DE DATOS AUTOMATIZADAS Y NO AUTOMATIZADAS:	4
1.4	DATOS PERSONALES:.....	4
1.5	ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DEL DATO:	4
1.6	HABEAS DATA:.....	4
1.7	PROCEDIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:	5
1.8	PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS:	5
1.9	RESPONSABLE POR EL TRATAMIENTO DEL DATO:	5
1.10	USUARIOS:.....	5
1.11	DATOS SENSIBLES:	5
2	LEGISLACIÓN APLICABLE.	5
3	OBJETO	6
4	AMBITO DE APLICACIÓN.....	6
5	DESTINATARIOS DE LA POLITICA	6
6	PRINCIPIOS APLICABLES	6
6.1	LEGALIDAD:	7
6.2	ACCESO Y MANEJO RESTRINGIDO	7

www.ada.co | info@ada.co | Nit: 800 167 494-4

Carrera 35A No. 15B - 35 Of. 501 Torre Empesarial Prisma - Pbx +(574) 319 8000 - Medellín

Calle 25G No. 73A - 29 - PBX +(571) 2959096 - Bogotá



Management System
 ISO 9001:2008
 ISO 14001:2004
 OHSAS 18001:2007



www.tuv.com
 ID 9105079983



ACREDITADO
 ISO/IEC 17021:2006
 10-CSG-007



7 DERECHOS Y DEBERES..... 7

7.1 DERECHOS DEL TITULAR:..... 7

7.2 DEBERES PARA LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO:..... 8

8 AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO 8

9 MEDIDAS DE SEGURIDAD..... 9

10 PROCEDIMIENTOS Y SANCIONES..... 9

11 VIGENCIA 10



Management System
ISO 9001:2008
ISO 14001:2004
OHSAS 18001:2007

www.tuv.com
ID 9105079983



ACREDITADO
ISO/IEC 17021:2006
10-CSG-007



1 DEFINICIONES

1.1 Base De Datos Personal:

Es el conjunto de datos organizados con contenido personal, cualquiera de fuera la forma o la modalidad de creación, almacenamiento, organización y acceso.

1.2 Cesión de Datos:

Tratamiento de datos que supone su revelación a una persona diferente al titular del dato o persona distinta de quien está habilitada como cesionario.

1.3 Base De Datos automatizadas y no automatizadas:

Es el conjunto de datos organizados de carácter personal, creados, organizados y almacenados por medio de programas o software y los datos no automatizados son aquellos creados, organizados y almacenados de forma manual.

1.4 Datos Personales:

Es el conjunto organizado de datos de carácter personal cualquier que fuera la forma de creación, custodia, organización y acceso.

1.5 Encargado del tratamiento del Dato:

Es la persona natural o jurídica que por sí misma o por medio de otro realice el tratamiento de los datos por cuenta del responsable del tratamiento.

1.6 Habeas Data:

Derecho fundamental de toda persona a conocer, actualizar, rectificar y/o cancelar la información y datos personales que sobre ella se hayan recolectado y se traten tanto en bases públicas como privadas, conforme a la normatividad aplicable sobre la materia.

www.ada.co | info@ada.co | Nit: 800 167 494-4

Carrera 35A No. 15B - 35 Of. 501 Torre Empesarial Prisma - Pbx +(574) 319 8000 - **Medellín**
Calle 25G No. 73A - 29 - PBX +(571) 2959096 - **Bogotá**



Management System
ISO 9001:2008
ISO 14001:2004
OHSAS 18001:2007

www.tuv.com
ID 9105079983



ACREDITADO
ISO/IEC 17021:2006
10-CSG-007



5

1.7 Procedimiento y análisis de la información:

Es la creación de la información respecto de una persona, a partir del análisis y tratamiento de los datos personales recolectados y autorizados, con el fin de analizar y extraer perfiles o hábitos de comportamiento, que generen valor agregado a la información obtenida del titular

1.8 Principios para el tratamiento de los datos:

Son las reglas bases y fundamentales del orden jurisprudencial y legal que orientan el tratamiento de los datos personales, los cuales sirven como criterios para dar solución

1.9 Responsable por el tratamiento del Dato:

Es la persona jurídica o natural que recolecta lo datos personales y decide sobre su contenido, uso y el tratamiento aplicable.

1.10 Usuarios:

Persona Natural, cuyos datos personales son objeto de tratamiento.

1.11 Datos Sensibles:

Aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo caso indebido pueden generar su discriminación, tales como la raza, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la salud, vida sexual, datos biométricos.

2 LEGISLACIÓN APLICABLE.

Constitucional Política Arts.15 y 20.
Ley 1581 de 2012.
Decreto 1377 de 2013.
Sentencia C-748/11

www.ada.co | info@ada.co | Nit: 800 167 494-4

Carrera 35A No. 15B - 35 Of. 501 Torre Empesarial Prisma - Pbx +(574) 319 8000 - Medellín
Calle 25G No. 73A - 29 - PBX +(571) 2959096 - Bogotá



Management System
ISO 9001:2008
ISO 14001:2004
OHSAS 18001:2007

www.tuv.com
ID 9105079983



ACREDITADO
ISO/IEC 17021:2006
10-CSG-007



3 OBJETO

Adoptar las reglas al tratamiento de los datos personales que son recolectados, tratados y almacenados en ADA S.A y que son necesarios para desarrollar las actividades propias de las compañía, dando cumplimiento a la Normatividad vigente Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y al mandato de Rango Constitucional Art.15 y 20.

4 AMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones aquí contenidas se aplicarán a cualquier base de datos personales que se encuentre bajo el dominio y custodia de ADA S.A, ya sea como responsable de la información por el desarrollo de su objeto social o como encargado del tratamiento, así mismo para la base de datos compilada en las hojas de vida de los postulantes a contratos con la compañía.

5 DESTINATARIOS DE LA POLITICA

Será de estricto cumplimiento la política del tratamiento de datos y por tanto las siguientes personas deberán cumplir cabalmente con la misma.

Dirección General.

Dirección Comercial,

Personal interno de ADA S.A, a todos los niveles que custodien y traten la base de datos de carácter personal.

Contratistas, empleados y toda persona natural que preste de cualquier modo algún servicio a ADA S.A y bajo cualquier modalidad de contratación.

6 PRINCIPIOS APLICABLES

www.ada.co | info@ada.co | Nit: 800 167 494-4

Carrera 35A No. 15B - 35 Of. 501 Torre Empesarial Prisma - Pbx +(574) 319 8000 - **Medellín**
Calle 25G No. 73A - 29 - PBX +(571) 2959096 - **Bogotá**



Management System
ISO 9001:2008
ISO 14001:2004
OHSAS 18001:2007

www.tuv.com
ID 9105079983



ACREDITADO
ISO/IEC 17021:2006
10-CSG-007



7

6.1 Legalidad:

En Colombia el tratamiento de datos personales se encuentra reglado, es decir existe Norma especial que lo regula, y por tanto los destinatarios deben sujetarse a su estricto cumplimiento.

6.2 Acceso y Manejo Restringido

Los datos que sean recolectados o tratados por ADA S.A, solo serán utilizados para la finalidad aquí descrita y sobre la autorización concedida por el titular del dato personal, por tanto no podrán ser cedidos ni comunicados a terceros.

7 DERECHOS Y DEBERES

7.1 Derechos del Titular:

a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;

b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.

c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías

www.ada.co | info@ada.co | Nit: 800 167 494-4

Carrera 35A No. 15B - 35 Of. 501 Torre Empesarial Prisma - Pbx +(574) 319 8000 - **Medellín**
Calle 25G No. 73A - 29 - PBX +(571) 2959096 - **Bogotá**



Management System
ISO 9001:2008
ISO 14001:2004
OHSAS 18001:2007

www.tuv.com
ID 9105079983



ACREDITADO
ISO/IEC 17021:2006
10-CSG-007



constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley y a la Constitución;

8

f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

7.2 Deberes para los responsables del tratamiento:

a) Deber de informar al titular del tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad del mismo;

b) El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes;

c) Los derechos que le asisten como Titular;

d) La identificación, dirección física o electrónica y teléfono del Responsable del Tratamiento.

e) Conservar la información bajo condiciones de seguridad efectiva, garantizando el uso adecuado de la misma impidiendo con ello una posible adulteración, pérdida, consulta o acceso de no permitido.

f) Actualizar, corregir, y rectificar la información cuando esta no se correcta comunicándolo al titular de los datos.

8 AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO



Management System
ISO 9001:2008
ISO 14001:2004
OHSAS 18001:2007

www.tuv.com
ID 9105079983



ACREDITADO
ISO/IEC 17021:2006
10-CSG-007



9

La recolección, almacenamiento, uso y circulación de los datos personales, deberán contar con el consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de los mismos. Por tanto ADA S.A diseño el formato que se encuentra en nuestra página web www.ada.co , para ser descargada, diligenciada y remitida al administrador de la base de datos. La misma también puede constar en documento físico o estar custodiada vía web en la intranet.

9 MEDIDAS DE SEGURIDAD

ADA S.A, dispondrá de todas las medidas necesarias de seguridad tanto físicas, logísticas y administrativas para evitar la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado de los datos personas que tiene bajo su custodia. Así mismo las medidas implementadas serán desarrolladas a través de los medios tecnológicos existentes y los acuerdos de confidencialidad que suscribe con sus trabajadores y clientes.

Es obligación de los destinatarios del tratamiento de datos poner en conocimiento a ADA S.A de cualquier sospecha o vulneración de seguridad sobre los datos administrados.

10 PROCEDIMIENTOS Y SANCIONES

Tal y como lo establece la Ley 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto Nacional 1377 de 2013. Se comunica a los destinatarios el régimen de sanciones previsto en la norma.

Artículo 23. Sanciones. *La Superintendencia de Industria y Comercio podrá imponer a los Responsables del Tratamiento y Encargados del Tratamiento las siguientes sanciones:*

- a)** *Multas de carácter personal e institucional hasta por el equivalente de dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la imposición de la sanción. Las multas podrán ser sucesivas mientras subsista el incumplimiento que las originó;*
- b)** *Suspensión de las actividades relacionadas con el Tratamiento hasta por un término de seis (6) meses. En el acto de suspensión se indicarán los correctivos que se deberán adoptar;*

www.ada.co | info@ada.co | Nit: 800 167 494-4

Carrera 35A No. 15B - 35 Of. 501 Torre Empesarial Prisma - Pbx +(574) 319 8000 - **Medellín**
Calle 25G No. 73A - 29 - PBX +(571) 2959096 - **Bogotá**



Management System
ISO 9001:2008
ISO 14001:2004
OHSAS 18001:2007

www.tuv.com
ID 9105079983



ACREDITADO
ISO/IEC 17021:2006
10-CSG-007



10

c) Cierre temporal de las operaciones relacionadas con el Tratamiento una vez transcurrido el término de suspensión sin que se hubieren adoptado los correctivos ordenados por la Superintendencia de Industria y Comercio;

d) Cierre inmediato y definitivo de la operación que involucre el Tratamiento de datos sensibles;

Parágrafo. Las sanciones indicadas en el presente artículo sólo aplican para las personas de naturaleza privada. En el evento en el cual la Superintendencia de Industria y Comercio advierta un presunto incumplimiento de una autoridad pública a las disposiciones de la presente ley, remitirá la actuación a la Procuraduría General de la Nación para que adelante la investigación respectiva.

11 VIGENCIA

Para constancia se aprueba por parte de la Dirección Ejecutiva de ADA S.A, y comienza al 1 día del mes de enero de 2016.

www.ada.co | info@ada.co | Nit: 800 167 494-4

Carrera 35A No. 15B - 35 Of. 501 Torre Empesarial Prisma - Pbx +(574) 319 8000 - **Medellín**

Calle 25G No. 73A - 29 - PBX +(571) 2959096 - **Bogotá**